

ANEXO G

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA INSTRUMENTOS DERIVADOS

El suscrito, Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado", indistintamente), mismo que acredito mediante la presentación anexo de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago contar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública N°LA-OAX-DID-006-2022, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) realizada el 22 de julio de 2022, con por lo menos la invitación a 8 (ocho) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 3 (tres) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del financiamiento.

Swap asociado al Financiamiento con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: A20-0220007 ("Crédito Santander").

Tipo de Financiamiento¹	Instrumento derivado de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Clave del Financiamiento que respalda	A20-0220007.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta la cantidad de \$289,090,928.35 (doscientos ochenta y nueve millones noventa mil novecientos veintiocho pesos 35/100 M.N.), monto que corresponde a la cuarta disposición del financiamiento al que está asociado.
Plazo	4,665 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Tasa de Ejercicio Objetivo²	Las ofertas deberán señalar la tasa fija ofertada expresada en cuatro dígitos.
Gastos Adicionales	Las ofertas no podrán incluir Gastos Adicionales y los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.
Fuente de pago	El 7.43% (siete punto cuarenta y tres por ciento) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (" <u>FAFEF</u> "), previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFEF</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$149,692,063.48 (Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil sesenta y tres pesos 48/100 M.N.) del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de pago	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado de Oaxaca como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco Santander México, S.A.,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020 (el " <u>Fideicomiso F/2004588</u> ").
Garantía	N/A

1/ Indicar si se trata de un SWAP, un CAP o la naturaleza del instrumento correspondiente;
2/ Indicar la tasa de interés fija máxima que el Ente Público contratará.

II. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (" <u>BBVA</u> ").	Mayra Patricia Aguilar Santiago y Anahí Pérez Luna		<u>X</u>
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Victor Manuel Carvajal Hernández y Mariela Karina Ángeles Sánchez		<u>X</u>
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Francisco Javier Olivera Martínez		<u>X</u>
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (" <u>Monex</u> ").	José Humberto Estevané Dager y Ruth Cedillo González	<u>X</u>	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	José Amílcar Muñetón Rodríguez		<u>X</u>
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Ivric Daniel Ponce Alfaro	<u>X</u>	
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> ").	Marcela Valdés Hernández y Carol Estefanía Arellanes Ochoa		<u>X</u>
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y Pilar Adriana Riera Peniche	<u>X</u>	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 951 5016900 extensión 23392, 23408

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Monex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$289,090,928.35 (doscientos ochenta y nueve millones noventa mil novecientos veintiocho pesos 35/100 M.N.).	8.7930%	4,665 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Citibanamex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$289,090,928.35 (doscientos ochenta y nueve millones noventa mil novecientos veintiocho pesos 35/100 M.N.).	8.8171%	4,665 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Banorte	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$289,090,928.35 (doscientos ochenta y nueve millones noventa mil novecientos veintiocho pesos 35/100 M.N.).	8.7950%	4,665 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento, que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al presentar el costo financiero más bajo.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 22 de julio de 2022.



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
Del Estado de Oaxaca.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las 3 (tres) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como de las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

ANEXO G

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA INSTRUMENTOS DERIVADOS

El suscrito, Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado", indistintamente), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública N°LA-OAX-DID-006-2022, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) realizada el 22 de julio de 2022, con por lo menos la invitación a 8 (ocho) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 4 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del financiamiento.

Swap asociado al Financiamiento con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: A20-0220008 ("Crédito Banobras").

Tipo de Financiamiento¹	Instrumento derivado de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Clave del Financiamiento que respalda	A20-0220008.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta la cantidad de \$10,311,646.72 (Diez Millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), monto que corresponde a la tercera disposición del financiamiento al que está asociado.
Plazo	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Tasa de Ejercicio Objetivo²	Las ofertas deberán señalar la tasa fija ofertada expresada en cuatro dígitos.
Gastos Adicionales	Las ofertas no podrán incluir Gastos Adicionales y los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.
Fuente de pago	El 2.70% (dos punto setenta por ciento) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (" <u>FAFEF</u> "), previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFE</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$54'396,846.76 (cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFE del ejercicio fiscal 2020, año de contratación del

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de pago	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado de Oaxaca como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020 (el " <u>Fideicomiso F/2004588</u> ").
Garantía	N/A

1/ Indicar si se trata de un SWAP, un CAP o la naturaleza del instrumento correspondiente;
2/ Indicar la tasa de interés fija máxima que el Ente Público contratará.

II. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (" <u>BBVA</u> ").	Mayra Patricia Aguilar Santiago y Anahí Pérez Luna		<u>X</u>
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Víctor Manuel Carvajal Hernández y Mariela Karina Ángeles Sánchez		<u>X</u>
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Francisco Javier Olivera Martínez		<u>X</u>
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (" <u>Monex</u> ").	José Humberto Estevané Dager y Ruth Cedillo González	<u>X</u>	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	José Amílcar Muñetón Rodríguez	<u>X</u>	
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Ivvic Daniel Ponce Alfaro	<u>X</u>	

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 951 5016900 extensión 23392, 23408

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> ").	Marcela Valdés Hernández y Carol Estefanía Arellanes Ochoa		<u>X</u>
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> ").	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y Pilar Adriana Riera Peniche	<u>X</u>	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Monex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$10,311,646.72 (Diez Millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.)	8.7880%	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Banobras	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$10,311,646.72 (Diez Millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.)	8.8250%	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Citibanamex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la	Hasta la cantidad de \$10,311,646.72 (Diez Millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis	8.8159%	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio	N/A

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

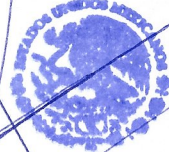
Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
	tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	pesos 72/100 M.N.)		del Instrumento Derivado.	
Banorte	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$10,311,646.72 (Diez Millones trescientos once mil seiscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.)	8.7950%	4,638 (cuatro mil seiscientos treinta y ocho) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento, que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al presentar el costo financiero más bajo.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 22 de julio de 2022.



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Oaxaca.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las 4 (cuatro) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 951 5016900 extensión 23392, 23408

Página 4 de 4

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ANEXO G

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA INSTRUMENTOS DERIVADOS

El suscrito, Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (el "Estado de Oaxaca" o el "Estado", indistintamente), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública N° LA-OAX-DID-006-2022, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija (swap) realizada el 22 de julio de 2022, con por lo menos la invitación a 8 (ocho) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 4 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del financiamiento.

Swap asociado al Financiamiento con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: A20-0620043 ("Crédito Banobras 2").

Tipo de Financiamiento¹	Instrumento derivado de Intercambio de Tasas del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.
Ente Público	Gobierno del Estado de Oaxaca.
Clave del Financiamiento que respalda	A20-0620043.
Monto o porcentaje por cubrir	Hasta la cantidad de \$119,168,664.78 (Ciento diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), monto que corresponde a la segunda disposición del financiamiento al que está asociado.
Plazo	4,699 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve) días naturales, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.
Tasa de Ejercicio Objetivo²	Las ofertas deberán señalar la tasa fija ofertada expresada en cuatro dígitos.
Gastos Adicionales	Las ofertas no podrán incluir Gastos Adicionales y los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado.
Fuente de pago	El 14.87% (catorce punto ochenta y siete por ciento) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (" <u>FAFEF</u> "), previsto en los artículos 25, fracción VIII, 46 al 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, cualquier otro derecho o ingreso que en el futuro lo sustituya, modifique y/o complemente (el " <u>Porcentaje de FAFE</u> "), el cual equivale a la cantidad anual de \$299'585,596.76 (doscientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 76/100 M.N.) del FAFE del ejercicio

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 951 5016900 extensión 23392, 23408

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

	fiscal 2020, año de contratación del financiamiento, conforme a la prelación prevista en el Fideicomiso F/2004588.
Mecanismo de pago	El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, celebrado por el Estado de Oaxaca como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciario, de fecha 6 de febrero de 2020 (el " <u>Fideicomiso F/2004588</u> ").
Garantía	N/A

- 1/ Indicar si se trata de un SWAP, un CAP o la naturaleza del instrumento correspondiente;
2/ Indicar la tasa de interés fija máxima que el Ente Público contratará.

II. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (" <u>BBVA</u> ").	Mayra Patricia Aguilar Santiago y Anahí Pérez Luna		<u>X</u>
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> ").	Víctor Manuel Carvajal Hernández y Mariela Karina Ángeles Sánchez		<u>X</u>
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ").	Francisco Javier Olivera Martínez		<u>X</u>
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (" <u>Monex</u> ").	José Humberto Estevané Dager y Ruth Cedillo González	<u>X</u>	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (" <u>Banobras</u> ").	José Amílcar Muñetón Rodríguez	<u>X</u>	
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> ").	Ivvic Daniel Ponce Alfaro	<u>X</u>	
Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> ").	Marcela Valdés Hernández y Carol Estefanía Arellanes Ochoa		<u>X</u>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez y Pilar Adriana Riera Peniche	<u>X</u>	

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Monex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$119,168,664.78 (Ciento diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).	8.7930%	4,699 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Banobras	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$119,168,664.78 (Ciento diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).	8.8250%	4,699 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A
Citibanamex	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$119,168,664.78 (Ciento diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).	8.8184%	4,699 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

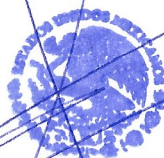
Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Otros gastos adicionales
Banorte	Instrumento derivado de Intercambio de tasas de interés del tipo swap, para intercambiar la tasa variable TIIE 28 a Tasa Fija.	Hasta la cantidad de \$119,168,664.78 (Ciento diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 78/100 M.N.).	8.7950%	4,699 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado.	N/A

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento, que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al presentar el costo financiero más bajo.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 22 de julio de 2022.



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado
Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Oaxaca.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las 4 (cuatro) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.